



Universidad
Andrés Bello®

CONVENIOS

CARRERAS DIURNAS

CONVENIOS

Índice

Asociación Nacional de Armadores A.G. (ANA)	3
Colegio Alberto Widmer	4
Dirección de Bienestar Social de la Armada	4
Fundación Almirante Carlos Condell	4
Instituto Profesional AIEP	5
Instituto Superior de Comercio Diego Portales	5
Instituto Superior de Comercio Eduardo Frei Montalva	5
Instituto Tabancura	6
Liceo Ignacio Carrera Pinto	6

ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES A.G

De acuerdo a lo establecido en el Convenio Marco de Cooperación y Colaboración Mutua entre esa Universidad y esta Asociación Gremial, de fecha 12 de diciembre de 2016, que establece un descuento de un 25% para el personal de las empresas asociadas a la A.N.A. y sus familiares directos, en las carreras que imparte la Universidad Andrés Bello en sus sedes de Viña del Mar, Santiago y Concepción, deseamos actualizar la nómina de las empresas pertenecientes a esta Asociación que pueden acogerse a este beneficio:

- Asociación Nacional de Armadores A.G. (ANA)
- Compañía Marítima Chilena S.A. (CMC)
- CSAV Austral SpA
- Hapag Lloyd Chile
- Naviera Chilena del Pacífico S.A. (NACHIPA)
- Naviera Ultrana Chile Ltda. (ULTRANAV)
- Remolcadores Ultratug Ltda. (ULTRATUG)
- Grupo Ultramar (ULTRAMAR)
- Inversiones Agustinas Ltda.
- Humboldt Shipmanagement (HUMBOLDT)
- South Trade Shipmanagement SpA (SOUTHTRADE)
- NACHIPA Wellboats SpA
- CPT Towage
- Patagonia Wellboat
- CONAVAL
- MARVAL
- ARMASUR A.G.

Las personas que tienen derecho a utilizar este descuento deberán presentar a la Universidad un certificado emitido por la empresa respectiva, acreditando que se trata de un funcionario de la empresa o familiar directo del mismo.

Saludamos atentamente usted,

Colegio Alberto Widmer

- El presente convenio es para estudiantes egresados y rige solamente a la carrera de Contador Auditor diurno y vespertino.

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% de colegiatura.

Dirección de Bienestar Social de la Armada

La Universidad a través de la Dirección, ofrece al personal de la Armada en servicio activo y a su grupo familiar compuesto por cónyuge e hijos cualquiera sea su año de ingreso a la Universidad

- Para funcionarios con calidad de Activos dentro de la Armada de Chile

Se ofrece un descuento de 30% en los aranceles de colegiatura anual y de matrícula.

- Para funcionarios con calidad de en retiro de la Armada de Chile

Se ofrece un descuento de 20% en los aranceles de colegiatura anual y de matrícula.

"Las rebajas señaladas en los párrafos anteriores se aplicarán sobre los aranceles anuales fijados por la Universidad, tanto en arancel como matrícula, y no serán compatibles con ningún otro descuento y/o beca que ofrezca la Universidad y no serán aplicables a las carreras de Medicina, Odontología y Kinesiología que se imparten en su sede de Santiago".

Fundación Almirante Carlos Condell

El presente convenio otorga a los alumnos egresados de los colegios pertenecientes a la fundación, los siguientes descuentos.

- Para los alumnos egresados de los colegios pertenecientes a la fundación

Un descuento de 15 % del arancel anual de colegiatura aplicable a todas las carreras que imparte de Universidad, con excepción de las carreras de Medicina, Odontología y Kinesiología

- Para funcionarios, cónyuges e hijos.

Un descuento de 15 % del arancel anual de colegiatura aplicable a todas las carreras que imparte de Universidad, con excepción de las carreras de Medicina, Odontología y Kinesiología.

Instituto Profesional AIEP

Convenio aplicable en cualquier carrera de régimen vespertino para funcionarios con al menos dos años de antigüedad laboral, y en régimen diurno y vespertino para cónyuges y cargas de los funcionarios.

- El beneficio para funcionarios es:

Descuento de un 50% del arancel anual de la carrera.

- El beneficio para hijos de colaborador:

Descuento de un 25% del arancel anual de la carrera.

Instituto Superior de Comercio Diego Portales

El presente convenio es para estudiantes egresados y trabajadores del instituto. Rige sólo para la carrera de Contador Auditor en régimen diurno y vespertino.

- Los beneficios para estudiantes egresados son (régimen diurno y vespertino):

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

- El beneficio para trabajadores, cónyuges y cargas que quieran ingresar a carreras diurnas es:

Descuento de un 5% del arancel anual de la carrera.

- El beneficio para trabajadores, cónyuges y cargas que quieran ingresar a carreras vespertina es:

Exención del pago de matrícula.

Instituto Superior de Comercio Eduardo Frei Montalva

El presente convenio es para estudiantes egresados y trabajadores del instituto y rige sólo para la carrera de Contador Auditor en régimen diurno y vespertino.

- Los beneficios para estudiantes egresados son (régimen diurno y vespertino):

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

- El beneficio para trabajadores, cónyuges y cargas que quieran ingresar a carreras diurnas es:

Descuento de un 5% del arancel anual de la carrera.

- El beneficio para trabajadores, cónyuges y cargas que quieran ingresar a carreras vespertina es:

Exención del pago de matrícula.

Instituto Tabancura

El presente convenio es para egresados y trabajadores del instituto y rige sólo para la carrera de Contador Auditor en régimen diurno y vespertino.

- Los beneficios para estudiantes egresados son (régimen diurno y vespertino):

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

- El beneficio para trabajadores, cónyuges y cargas que quieran ingresar a carreras diurnas es:

Descuento de un 5% del arancel anual de la carrera.

- El beneficio para trabajadores, cónyuges y cargas que quieran ingresar a carreras vespertina es:

Exención del pago de matrícula.

Liceo Ignacio Carrera Pinto

El presente convenio es para estudiantes egresados y trabajadores del instituto y rige sólo para la carrera de Contador Auditor en régimen diurno y vespertino.

- Los beneficios para estudiantes egresados son (régimen diurno y vespertino):

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

- El beneficio para trabajadores, cónyuges y cargas que quieran ingresar a carreras diurnas es:

Descuento de un 5% del arancel anual de la carrera.

- El beneficio para trabajadores, cónyuges y cargas que quieran ingresar a carreras vespertina es:

Exención del pago de matrícula.



Universidad
Andrés Bello®

6
años

ACREDITADA HASTA
DIC. 2028
NIVEL EXCELENCIA

Sección Institucional
Licenciatura Pregrado
Licenciatura de Postgrado

AN
Comisión Nacional
de Acreditación
CNAChile

8
años

MSCHE
MIDDLE STATES COMMISSION
ON HIGHER EDUCATION
UNIVERSIDAD ACREDITADA 2022-2028

AM
AUDIT
internacional
ANILCA

SISTEMA DE
ASEGURAMIENTO
INTERNO DE LA
CALIDAD
Diseño Certificado

www.unab.cl